PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 31 de marzo de 2025

Señor (a)

JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **C01.PCCNTR.7653741**
Cargo del supervisor
Coordinadora Programas especiales
Dependencia
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2025

Referencia: No **C01.PCCNTR.7653741**del año 2025

Edgar Alberto Chipatecua Pineda identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.352.916 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Trabajo en alturas), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS CINCIENTAY CINCOMIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (41.855.550). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2025, b) Nueve (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025, por valor de $4.599.511 cada uno, c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025.

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre del 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje

definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento Logística y Gestión de La Producción - Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo Seguro en Alturas.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación	Se cumplió la planeación para las fichas 3192332, 3192345 autorizado trabajo en alturas y ficha 3192346 Reentrenamiento trabajo en alturas	Se verifico el plan de formación de trabajo en alturas
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de	Se cumplió evidencia en la carpeta de formación	No se realizó en este perdido

	las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.		
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Se solicitaron fichas para la ejecución de fichas 3192332, 3192345 autorizado trabajo en alturas y ficha 3192346 Reentrenamiento trabajo en alturas o	Ver soporte informe de evidencias
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se evalúa la ficha 3192332, las fichas 3192346 Reentrenamiento, serán evaluadas una vez se ejecute la formación	Ver soporte de en informe de evidencias
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Documentos fueron entregados a complementaria Cimi para realizar el Proceso de matrícula ficha 319332 autorizado trabajo en alturas.	Ver soporte de en informe de evidencias
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el	Se cumplió la verificación al momento de matricular los	Ver soporte de en informe de evidencias

	sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	aprendices a la ficha 3192332 autorizado trabajo en alturas.	
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Se informa a los aprendices las reglas de comportamiento; deberes y derechos cada vez que se inicia una ficha de	Link CURSOS POR INSTRUCTOR
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en	Se siguieron los lineamientosestablecidos por el SG SST Sena	Link CURSOS POR INSTRUCTOR

	el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		
9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Para este mes N/A	Para este mes N/A
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Siempre al inicio de la formación y al finalizar	Siempre son entregados a las personas encargadas del almacén
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Cuando me requieran	Para este mes N/A
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	Cuando se requieran	N/A
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Por ser complementaria No aplica	N/A
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y	Cuando se requiera	Para este mes N/A

	Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).		
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente	PARA ESTE MES NO APLICA	PARAESTE MES NO APLICA
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Siempre	Siempre
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Mensualmente	En la ejecución mensual

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el N° 84339990 del operador miplanilla, aportes en línea del periodo de febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma



Edgar Alberto Chipatecua Pineda
Contratista
C.C. N° 79.352.916 de Bogotá D.C

Recibí a satisfacción:

Firma

JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **C01.PCCNTR.7633387**
Cargo del supervisor
Coordinadora Programas especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES MARZO DE 2025

CONTRATO N°**C01.PCCNTR.7653741**– EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA

NUMERO DE LA OBLIGACIÓN – Verificación de aprendices matriculados a la ficha 3192332 autorizado para trabajo en alturas



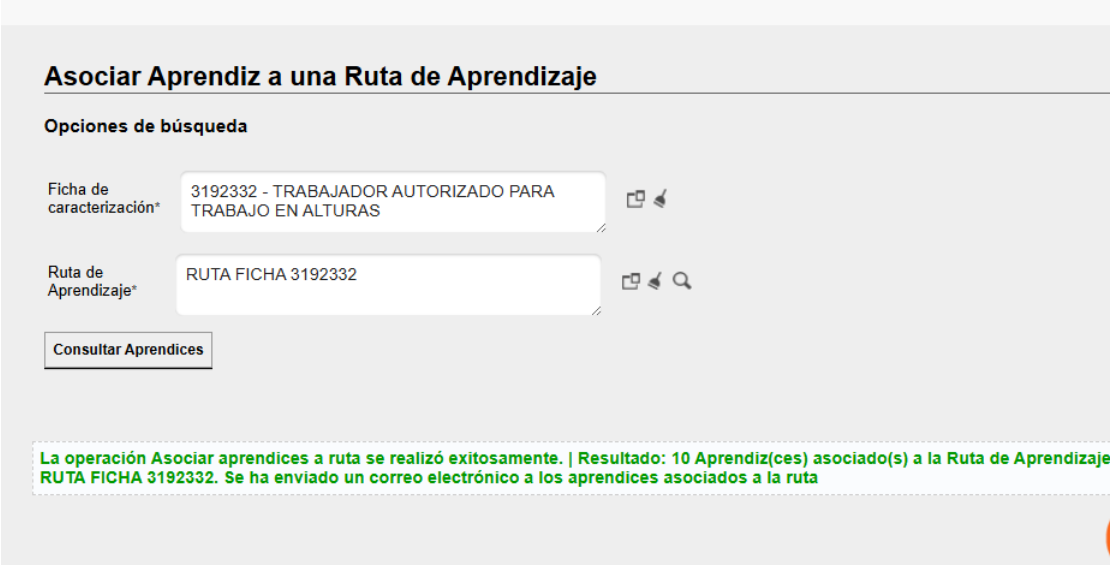
Señor Instructor: Antes de proceder a asociar la ruta de aprendizaje al Aprendiz, debe indicarle a cada Aprendiz que verifique sus datos básicos (Tipo de documento, número de documento, nombres, apellidos), esto, con el fin de evitar errores en el proceso de certificación del Aprendiz. Recuerde que una vez asociada la ruta no es posible adelantar modificaciones sobre la información básic del Aprendiz.

Identificación	Nombres	Apellidos	Ruta de Aprendizaje Actual	Estado
CC 1005279954	SANTIAGO	ROJAS SANCHEZ		En Transito
CC 1097911415	OMAR FABIAN	CAÑAS RUEDA		En Transito
CC 88237208	JOSE DEL CARMEN	ORTEGA ALBARRACIN		En Transito
CC 1066182127	IVAN DAVITH	MESTRA MURILLO		En Transito
CC 1095836397	CRISTIAN ANDRES	BERNAL CABRERA		En Transito
CC 1098721975	ERICK STUAR	ROJAS MALDONADO		En Transito
CC 1098616080	CARLOS ARTURO	DUARTE SEQUEDA		En Transito
CC 1098802031	ANDERSON YESID	NEGRO VILLAMIZAR		En Transito
CC 1072710358	VICTOR JAVIER	RAMIREZ ALVARADO		En Transito
CC 1098613354	SARA VALENTINA	RIVERA CHIQUILLO		En Transito

Página 1 de 1

Asociar Ruta de Aprendizaje

Asociación aprendices a la ruta de formación ficha 3192332



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LAS FOTOS Y EVIDENCIAS DE LA OBLIGACIÓN









SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79352916 el día 02/04/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.



Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79352916 realizó el día 26/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDGAR ALBERTO CHIPATECUA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79352916 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General